



RESOLUCION R-Nº 0596-11

**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 02 SEP 2011

Expte. Nº 20.236/11

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Directora de la SEDE REGIONAL DE TARTAGAL, solicita la cobertura de un (1) cargo de CHOFER, Categoría 05 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales; y

CONSIDERANDO:

QUE corresponde se llame a Concurso Cerrado-Interno, de acuerdo a las normas establecidas para la tramitación de los concursos en el reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobado y puesto en vigencia por Resolución CS Nº 230/08 y modificatorias.

QUE de acuerdo a las propuestas efectuadas por la autoridad que designa y la representación gremial, se elaboró el Acta que obra a fs. 4, en la cual se detalla el orden de los miembros que integrarán el Jurado.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a Concurso Cerrado - Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de CHOFER, Categoría 5 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la SEDE REGIONAL DE TARTAGAL, el que se regirá por las normas dispuestas por la Resolución CS. Nº 230/08 y sus modificatorias.

ARTICULO 2º.- Establecer las siguientes Condiciones Generales y particulares, remuneración mensual, horario de trabajo y Temario:

- ✓ PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN – RECTORADO (con un (1) año de antigüedad).
- ✓ ESTUDIOS SECUNDARIOS COMPLETOS (no excluyente) y afines al cargo
- ✓ RESPONSABILIDAD, CREATIVIDAD Y COMPROMISO CON LA INSTITUCIÓN.
- ✓ EXPERIENCIA CERTIFICADA EN LA CONDUCCIÓN DE ÓMNIBUS DE LARGA DISTANCIA, DE MÁS DE TREINTA Y CINCO (35) PASAJEROS.
- ✓ NO REGISTRAR ANTECEDENTES GRAVES DE INFRACCIONES EN TODO EL ÁMBITO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.
- ✓ CERTIFICADO DE BUENA CONDUCTA EXPEDIDO POR LA POLICÍA DE SALTA.
- ✓ REMUNERACIÓN: \$ 4.446,64
- ✓ HORARIO: Treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00 horas, o de acuerdo con las necesidades de la UNIVERSIDAD, según lo establezca la superioridad.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido el siguiente TEMARIO:

- Ley Nacional de Tránsito Nº 24.449
- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta
- Normativas vigentes de seguridad vial
- Normativas vigentes sobre higiene y seguridad en el trabajo
- Conocimiento de Primeros Auxilios.

ARTÍCULO 4º.- Definir la Misión del cargo:



RESOLUCION R-Nº 0596-11

## Universidad Nacional de Salta

### Rectorado

Expte. Nº 20.236/11

- Conducir vehículos en misiones oficiales, traslado de personas y reparto de correspondencias y notificaciones. Trámites bancarios, compras menores por caja chica, llevar y recoger correspondencia al correo. Colaborar en las tareas correspondientes al Agrupamiento de Producción, Mantenimiento y Servicios Generales.

ARTÍCULO 5º.- Fijar las siguientes funciones del cargo, que a continuación se detallan:

- Controlar a primera hora de la mañana, agua, aceite del motor, líquido de freno, correa del motor, a los vehículos que se usarán en la jornada.
- Controlar la documentación del vehículo antes de salir.
- Lavar el vehículo al finalizar la jornada.

ARTÍCULO 6º.- Integrar el Jurado que entenderá en el llamado a Concurso en cuestión de la siguiente manera:

#### TITULARES

- Rubén HERRERA, Dirección General de Obras y Servicios
- Cresencio VIVEROS, Dirección General de Obras y Servicios
- Claudio MERILES, Dirección General de Obras y Servicios.

#### SUPLENTES

- Javier Omar GONZÁLEZ, Dirección General del Centro de Computos
- Francisco AGÜERO Dirección General de Obras y Servicios
- Hugo Oscar CODINA, Secretaría de Extensión Universitaria.

ARTÍCULO 7º.- Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Interno:

● **Publicidad:** desde el 5 al 28 de setiembre de 2011.

● **Información, inscripción y presentación de antecedentes:** desde el 29 de setiembre al 5 de octubre de 2011 de 08:00 a 13:00 horas en Mesa de Entradas de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, los interesados deberán presentar una nota solicitando su inscripción con sus datos personales y en sobre su Currículum Vitae con las copias de sus antecedentes, debidamente autenticados por Escribano Público Nacional o Autoridad competente.

● **Publicación de los aspirantes al Concurso:** desde el 6 al 13 de octubre de 2011.

● **Recusación y Excusación del Jurado:** desde el 6 al 13 de octubre de 2011.

● **Lugar y fecha de Examen para postulantes del Concurso Cerrado Interno:** Lugar a confirmar el día 21 de octubre de 2011 a las 09:00 horas.

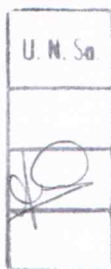
● **Plazo y Expedición del Jurado:** Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. Nº 30 – Res. Nº 230/08).

● **Publicidad y Dictamen:** Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

● **Período de impugnación:** Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación.

ARTÍCULO 8º.- Solicitar a la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA ( A.P.U.N.Sa.), la designación de veedores gremiales Titular y Suplente para el presente concurso.

ARTICULO 9º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Institutos, Sedes, Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, Direcciones Generales de Administración, de Personal y de Obras y Servicios, Dirección de Publicaciones e Impresiones, Unidad de Auditoría Interna y Miembros del Jurado. Cumplido siga a la SEDE REGIONAL DE TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA